

PERGAMINO, mayo 15 de 2006.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 12 de mayo de 2006**, al considerar el Expte. **P-5-06 PRESIDENTE H.C.D.** Proyecto de Ordenanza Ref: Modificación presupuestaria.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Redúzcase la partida correspondiente a VIATICOS, -----
----- Jurisdicción 1 1 1 0 2 0 0 0 0 0 – Programa 01-00-00 –
Fuente de financiamiento 110 – Viáticos 3.7.2.0.-

1 – VIATICOS 3.7.2.0----- \$ 1.500,00

ARTICULO 2º.- Créase la partida correspondiente a Retribuciones -----
----- Extraordinarias, Jurisdicción 1110200000 – Programa 01-
00-00 Fuente de financiamiento 110-Retribuciones Extraordinarias 1.3.1.0.

1 – Retribuciones Extraordinarias..... \$ 1.500,00

ARTICULO 3º.- Gírese al Departamento Ejecutivo, a fin de que le dé el -----
----- tratamiento respectivo.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 6317/06.-

Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino



Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino